MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1472/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.972.----------

Asunción, 01 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 279.972;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2014 – *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES"* - I.D. Nº 279.972,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de noviembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. Y CATÉTERES Y AFINES S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPyBS. y la Lic. Rocio Sánchez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de noviembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1472 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.972.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **INDEX S.A.C.I. Y CATÉTERES Y AFINES S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4219 de fecha 07 de octubre de 2014, por un monto total de Gs. 111.000.000.- (Guaranies ciento once millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. Nº 279.972,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1472/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 115/2014 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.972.---------

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS:	LOTES ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	INDEX S.A.C.I. 393	01	Gs. 69.520.000.-
2	CATÉTERES Y AFINES S.A. 394	02, 03, 04, 05 y 06	Gs. 37.100.000.-
		TOTALES (IVA INCLUIDO):	**Gs. 106.620.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 106.620.000 (Guaraníes ciento seis millones, seiscientos veinte mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Administración de los Contratos estarán a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.